



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2016-2020

Resolución Municipal Número 43-2020

**“DECLARACION COMO VISITANTES DISTINGUIDOS AL GORBENADOR
DISTRISTO R1 CL JUAN RAFAEL GUTIERREZ Y SU DISTINGUIDA ESPOSA
LA DAMA DL MARIA CASADO”.**

CONSIDERANDO: Que es facultad de esta institución edilicia distinguir a personalidades que visitan nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: Que el **Gobernador del Distrito R1 CL Juan Rafael Gutiérrez y su Distinguida Dama DL María Casado**, estarán de visita en nuestro municipio el 22 de noviembre del presente año, en los salones del Club de Leones de San Pedro de Macorís, en dónde estarán en varias actividades del club.

CONSIDERANDO: Que el **Gobernador del Distrito R1 CL Juan Rafael Gutiérrez y su Distinguida Dama DL María Casado**, se han identificado mediante su gran entusiasmo con el servicio humanitario, apoyando a los más necesitados, sembrando la semilla del trabajo con humildad, dedicación y amor por los menos afortunados.

Vistas: La **Constitución de la República Dominicana** y La **Ley 176-07** del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del 2007.

Visto: El Reglamento Municipal Para Concesión de Distinciones Honoríficas del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

Vista: La Comunicación de fecha 12 de octubre del año 2020, remitida por el Club de Leones San Pedro Miramar.

El Concejo de Regidores de San Pedro de Macorís,

Calle Anacaona Moscoso N° 1 – Tel.: 809-529-7815 – Fax: 809-246-2393 – Apartado Postal N° 65

WebSite: www.ayuntamientoserie23.org – Email: secretariasp@hotm.com



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2016-2020

Resolución Municipal Número 43-2020

En Uso de sus Facultades Legales

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR, como al efecto declaramos, al **Gobernador del Distrito R1 CL JUAN RAFAEL GUTIÉRREZ y su Distinguida DAMA DL MARÍA CASADO**, como **"Visitantes Distinguidos del Municipio de San Pedro de Macorís"**, por su consagración al servicio, responsabilidad social y honrarnos con su presencia el día 22 de noviembre del presente año.

SEGUNDO: DESIGNAR, como al efecto **designamos**, una Comisión Especial de Regidores compuesto por: Flor Álvarez, Bryan Cordero y Ramón Antonio Leonardo y cualquier Regidor que quiera participar, para hacer entrega de la resolución.

TERCERO: Ordenar, como al efecto ordenamos, a la **Secretaría del Concejo de Regidores**, que la presente resolución sea publicada y notificada conforme las previsiones legales correspondientes.

CUARTO: Comunicar la presente resolución a la **Administración Municipal** para su conocimiento y fines correspondientes.

Dada en el Salón de Sesiones **"Ángel Valera de los Santos"** del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Extraordinaria**, según **Acta 21-2020**, a los Cinco (05) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinte (2020).

DR. MIGUEL ARREDONDO QUEZADA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

LICDO. JUAN OLIVO SANCHEZ G.
SEC. EN FUN. DEL CONCEJO MUNICIPAL